



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Resolución No. 3653

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA  
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 629 del 7 de febrero del 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaria Distrital de Ambiente, el 22 de Mayo del 2007 suscribió con la señora ELIZABETH LOZANO DELGADO , identificada con la cédula de ciudadanía numero 41.783.932 de Bogota, el contrato de Prestación de Servicios No.375 de 2007, cuyo objeto consistió en "Apoyar a la dirección legal ambiental de la secretaria distrital de ambiente en la sustanciación de los actos administrativos, derechos de petición, emisión de conceptos jurídicos y demás tramites que sean asignados en reparto de los diferentes sectores para el control de factores de deterioro ambiental." Por un valor de treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000) moneda corriente.

Que el plazo del contrato se estableció en diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que ocurrió el día 29 de Mayo de 2007.

Que la contratista cumplió con el objeto contractual, de conformidad con el acta de terminación de fecha 28 de Marzo de 2008 y con el acta de recibo a satisfacción de 28 de Marzo de 2008, razón por la cual, se suscribió el acta de liquidación el 17 de Marzo de 2009.

Que del valor total del contrato, Treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000) moneda corriente., han sido efectuados diez (10) pagos, por la suma de veintiocho millones trescientos mil pesos m/cte (\$28.300.000.00) moneda corriente, incluido IVA y demás impuestos a que hubiese lugar, según el listado de pagos de un compromiso emitido en el sistema PREDIS el 17 de Marzo de 2009.

Que dicho contrato contó con el respaldo presupuestal como consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 357 de 2007 y registros presupuestal número 334 de 2008.

Que el saldo a 31 de diciembre de 2008, por la suma de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000.00) moneda corriente, hicieron parte de las reservas presupuestales.

Que la reserva presupuestal fue fenecida mediante acta No 01 del 31 de diciembre de 2008, en cumplimiento con lo dispuesto en el manual de ejecución presupuestal.

Que existe un saldo por cancelar a favor de la mencionada contratista por valor de un millón setecientos mil pesos (\$1.700.000.00) moneda corriente, que por corresponder a una reserva



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Departamento Técnico Administrativo  
MEDIO AMBIENTE

3 6 5 3

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

presupuestal de la vigencia 2008 se constituyó como pasivo exigible para la entidad, para el año 2009 en razón a que el último pago está sujeto a la suscripción del acta de liquidación del contrato, hecho que ocurrió el 17 de Marzo del 2009.

Que se encuentran listos los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo.

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto aprobado como pasivo exigible en la vigencia de 2009.

Que en mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer y ordenar el pago, autorizado en el acta de liquidación del 17 de Marzo de 2009, por la suma de Un millón setecientos mil pesos moneda corriente (\$1.700.000,00) m/cte, a la señora ELIZABETH LOZANO DELGADO identificada con cédula de ciudadanía número 41.783.932 de Bogotá, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2517 del 15 de Abril de 2009, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Expedir el respectivo registro presupuestal de este pasivo exigible.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los, 22 ABR 2009

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

  
NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ  
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó:  
Revisó:  
Aprobó:  
Aprobó:

Sandra Yaneth Pérez Salazar  
Hernando Reyes  
Edgar Fernando Erazo  
Martha Patricia Camacho